



**OFICIO N° 011/ 2012**

SANTIAGO, 7 marzo de 2012.

A: S.E. EL PRESIDENTE DEL SENADO,  
SEÑOR GUIDO GIRARDI LAVÍN.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES  
PARLAMENTARIAS,  
SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO.

Mediante nota de 17 de enero de 2012, el señor Senador Carlos Cantero Ojeda solicitó a este Consejo Resolutivo se conceda a los Senadores de la Segunda Región la posibilidad de acceder a un pasaje aéreo adicional mensual, para su uso exclusivo, a objeto de financiar vuelos domésticos al interior de la Región.

El Consejo accedió a la solicitud referida y acordó modificar la Resolución N° 2, de 5 de septiembre de 2011, agregando a la II Región en la letra D) Asignación Pasajes Aéreos Nacionales, N° 13, Criterios de Uso, segundo párrafo.

Hago presente a V.E. que el Consejo Resolutivo ha dado su aprobación a la enmienda precedente, en el entendido que los fondos indispensables para el financiamiento de esta medida estén contemplados en el presupuesto de ese H. Senado.

Por consiguiente, ruego a V.E. comunicar a este Consejo respecto a lo expuesto en el párrafo anterior.

Dios guarde a V.E.

**Carlos Loyola Opazo**  
**Secretario Ejecutivo**  
Consejo Resolutivo de  
Asignaciones Parlamentarias

**Sergio Páez Verdugo**  
**Presidente**  
Consejo Resolutivo de  
Asignaciones Parlamentarias

Copia:  
Senador Carlos Cantero Ojeda y  
Senador José Antonio Gómez Urrutia.

5-2980